UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 274 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 06 ABR. 2017

Visto el Memorando N° 0102-2017-OGBU/UNSCH de la Oficina de Bienestar Universitario sobre conformación de la Comisión Central de los Juegos Deportivos Universitarios Internos de la UNSCH-2017; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco de su Plan Operativo y su programa de bienestar universitario organiza los Juegos Deportivos Universitarios Internos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2017;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, la Oficina General de Bienestar Universitario de fecha 21 de marzo de 2017 convocó a una reunión a los representantes campeones del Campeonato Inter Departamentos Académicos, Administrativos y Docentes - 2017, a fin de conformar la Comisión Central de los Campeonatos Deportivos Internos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2017, en conmemoración a los 340° Aniversario de Fundación y 58° de reapertura de nuestra institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Central de los Juegos Deportivos Universitarios Internos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2017, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente	:	Mag. Edward Eusebio Barboza Palomino
Vice -Presidente	:	Dr. Emilio Germán Ramírez Roca
Secretario	:	TAP Juan José Espinoza Velásquez
Tesorera	:	TAP Gladys Ochoa Coras
Vocal I	:	Q.F. Juan Clímaco Paniagua Segovia
Vocal II	:	TAP Cesar William Quicaño Quintanilla
Vocal III	:	TAP Nilo Pariona Quispe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 274 -2017-UNSCH-R

Vocal IV	:	TAP Fortunato Salvatierra Hinostroza
Comisión Técnica	:	TAP Juan José Espinoza Velásquez
	:	TAP Marcial Jesús Mercado Quispe

Artículo 2º.- DISPONER que la comisión constituida en el artículo precedente cumpla sus funciones aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Interesados (02)
Oficina General de Administración
Oficina de Bienestar Universitario
Centro de Producción de Bienes y/o Prestación de Servicios
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros de la Comisión (09)
Archivo
CAZP